



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 DIC 2013

**VISTO:** El Expediente S01:0001273/2011 (FIO:0001023/2011) (2 Cuerpos) – Facultad de Ingeniería – Secretaría General Académica -Solicita reválida Título Ingeniero Civil expedido por la Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción el Señor Luis KOHNEN, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** se tramita la Reválida del Título de Ingeniero Civil expedido por la Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción, a favor del Señor Luis KOHNEN, con el título que bajo la misma denominación se dicta en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE,** la Unidad Académica referida en último término por Resolución del Consejo Directivo N° 137 de fecha 30 de setiembre de 2013 formaliza el Análisis comparativo de los estudios realizados por el solicitante en la Universidad de origen con los correspondientes a la carrera que dicta la Facultad; del cual surgen las obligaciones académicas que debe cumplimentar el Señor KOHNEN para la obtención del título que solicita.

**QUE,** a fs. 263 la Secretaría General Académica y a fs. 264 la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expiden respecto del asunto de marras, sin objeciones que formular.

**QUE,** la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en el Despacho N° 037/13, sugiere "Ratificar las actuaciones de la Facultad de Ingeniería a través de la Resolución 137/13 del Consejo Directivo en relación con los requerimientos y requisitos que deberá cumplir el solicitante y las condiciones establecidas para las equivalencias según constan en la mencionada resolución con sus anexos I y II".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/13 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de noviembre de 2013.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** las actuaciones de la Facultad de Ingeniería a través de la Resolución N° 137/13 del Consejo Directivo en relación con los requerimientos y requisitos que deberá cumplir el solicitante Señor Luis Eduardo KOHNEN – D.N.I. N° 17.693.332 y las condiciones establecidas para las equivalencias según constan en la mencionada Resolución con sus Anexos I y II.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. Archivar.-**

RESOLUCIÓN CS N° 121-13

HAA

  
MIGUEL ÁNGEL LOPEZ  
ING. (FAL. M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Mgter. JAVIER CORIANI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones